

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5154** MAPFRE INMUEBLES S.G.A., SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General de Accionistas para su celebración, con carácter ordinario y extraordinario, que tendrá lugar en el domicilio social (Avda. General Perón, nº 38, Madrid), el próximo día 8 de abril de 2011, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, ya que se prevé que habrá quórum suficiente y no será necesario celebrarla en segunda convocatoria, que queda fijada por medio de este anuncio en los mismos lugar y hora del día 9 de abril de 2011, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales Individuales del ejercicio 2010, así como de la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2010.

Tercero.- Modificación del artículo 15 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Renovación del Consejo de Administración.

Quinto.- Prórroga del nombramiento de Auditores de Cuentas.

Sexto.- Delegación de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados en la Junta.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o designación de Interventores al efecto.

En el domicilio social se encuentra a disposición de los señores accionistas el Informe de Gestión y Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2010, así como el Informe de los Auditores de Cuentas y el Informe del Consejo de Administración justificativo de la modificación estatutaria propuesta, que incluye el texto íntegro de la propuesta de acuerdos que se someterán al efecto a la Junta General.

Los accionistas pueden solicitar a la Sociedad la entrega o envío gratuito de estos documentos.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas titulares de cien o más acciones, que tengan inscritas sus acciones en el registro correspondiente con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la misma. Los accionistas titulares de un número menor podrán agruparse hasta completar al menos dicho número, nombrando entre ellos un representante. Alternativamente, también podrán conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia. Sólo se expedirá un documento de asistencia por cada 100 acciones.

Madrid, 28 de febrero de 2011.- Secretario del Consejo de Administración.

ID: A110015335-1